

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO POLITICO,

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DE LA TARDE.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RICHELIEU, 97.

LA PAZ DE MURCIA.

BELLAS ARTES.

Hemos tenido ocasion de ver el magnifico cuadro de género recientemente hecho del natural por nuestro querido amigo y paisano, D. Luis Ruiperez, tan ventajosamente conocido en la pintura.

Al dar cuenta á nuestros lectores de este nuevo florón que el señor Ruiperez ha añadido á su brillante corona de artista, sentimos que nuestra incompetencia en la materia, no nos permita apreciar en todo su valor la propiedad y belleza de los detalles, la riqueza y vigor del colorido, la verdad y feliz expresion del conjunto.

El cuadro representa el interior de una posada de Caravaca, figurando en primer término un vigoroso arriero, perfectamente caracterizado, en actitud de cargar con dos sacos un joven y pujante burro cardoso, que por lo inquieto sujeta del bozo un muchacho, figurando además otro burro cargado ya pero paciente y resignado por la edad, y un macho cuya carga aparece cubierta con la capa del arriero. Un inteligente perro que por su actitud parece estar tomando acta de la escena; el ato, compuesto de unas alforjas, de la indispensable bota y de una fiambre; un corbo á medio cubrir por una manta; un apuesto y airado gallo, celoso y galante guardian de una robusta gallina, y un ahumado farol pendiente del techo, completan este primer término del cuadro.

En segundo término y á la derecha se ven tres arrieros sentados á la mesa, en disposicion de conversar, uno de los cuales se halla trasegando á cañete, como en lenguaje arriero se dice, el contenido de un porron hasta la llegada de la posadera que en tercer término aparece llevando una gran cazuela con la comida destinada á los mismos.

Un corredor á poca altura del piso en el fondo del cuadro, y á la izquierda el arranque de una modesta escalera que conduce á las habitaciones superiores de la posada, constituyen el tercer término, cuya monotonía ha evitado el señor Ruiperez con una estampa de S. Blas que se vé pegada en la pared como adorno tan característico de esta clase de establecimientos.

Tal es el contenido del bellísimo cuadro del Sr. Ruiperez, fal-

tándole algunos toques de vigor especialmente en las sombras del primer término y el barniz.

Hay cuadros de que no puede darse sino una ligera y muy imperfecta idea, á pesar de que su descripcion se haga por la mas competente pluma: en este caso se encuentra el de que tratamos, lo cual es precisamente su mejor elogio. Las obras de arte deben verse: la mas técnica, elegante y concienzuda descripcion no equivale á la ofeada más rápida que sobre ellas se eche, porque la primera no sirve mas que para enriquecer la memoria, y la segunda para excitar en nuestro ánimo el sentimiento de lo bello.

Felicitemos cordialmente al señor Ruiperez por el nuevo triunfo que en el difícil arte de Apiles ha alcanzado, esperando que en el escabroso terreno que con tanta gloria pisa, continuará recogiendo los laureles de que tan abundante cosecha le ofrecen sus talentos y la envidiable reputacion de que ya goza.

D. Espinosa.

La importancia de la siguiente real orden que publicó la «Gaceta» del 18. de la que ya dimos extracto, y el deseo de que sea mas generalmente leida, nos mueve á reproducirla.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
REAL ORDEN.

Subsecretaria. -Seccion de construcciones civiles.—Negociado 1.º

La legislación recopilada del ramo de Propios de 1803 y otras disposiciones posteriores imponen á los propietarios de casas y edificios la obligacion de costear (0.48 m) tres piés de acera al frente de sus respectivas fachadas; fundándose, entre otras varias razones, en la ventaja que á las propiedades resulta de verse preservadas por este medio de las humedades que las canales y vertientes de las calles habian de introducir en sus cimientos con notable daño de los mismos; pero existiendo en muchas poblaciones de España otras fincas enclavadas en calle, las cuales no pueden alcanzar tales ventajas por su diferente naturaleza, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los dueños de huertas y fincas rústicas enclavadas en las calles de las poblaciones queden exentos del gravámen de costear los tres piés de acera al frente de

las cercas ó fachadas de dichas fincas, interin se resuelve la proporcion en que deben contribuir.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. —Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de mayo de 1866.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Esta real orden, además de la resolucion que envuelve para los dueños de fincas rurales enclavadas en las calles de las poblaciones, recuerda otra muy importante, cual es la obligacion de los propietarios de urbanas, de construir aceras delante de sus fachadas: en este concepto creemos se está en el caso de hacer cumplir esta determinacion, con lo cual ganarán mucho todas aquellas calles de la ciudad y sus barrios, que carecen aun de aquel beneficio. La municipalidad no puede desentenderse de este deber, y sin costo de sus fondos se logrará al cabo el completo de una mejora que hace tiempo reclama la opinion pública.

Dice «El Valenciano»:

«Con satisfaccion vimos ayer en la plaza de San Lorenzo gran número de capullo, cuyos dueños habian arudido á aquel punto con el objeto sin duda de venderlo.

A pesar de que la cosecha de seda del presente año no es de las mas abundantes, sin embargo, gran parte de los labradores de nuestra huerta han obtenido resultados bastante satisfactorios, lo cual contribuirá á aliviar un tanto la suerte de algunas familias que por la pérdida de la espresada cosecha, que de algunos años á esta parte se viene experimentando, se hallaban casi en la miseria.»

Segun parece, uno de los partidos militantes en los valles de Andorra ha solicitado la intervencion extranjera en la persona del emperador de los franceses, no queriendo, segun se nos dice, resignarse á la reforma acordada.

El dia 28 se cogió en las aguas de Málaga por una barca pescadora un marrajo, de peso de unas veinte arrobas y de unas cuatro varas de largo. Está espuesto en un almacén de la pescaderia.

Dijimos hace pocos dias, que el Valle de Andorra habia hecho una

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á 36 ctms. si se publica menos de 8 dias; á 27 si es mas de 8 y no pasa de 12, y á 18 si pasa de 12. A los suscritores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Para todo lo que se inserte fuera de la plana de anuncios rigen otros precios.

revolucion pacífica modificando sus antiguas leyes. Sin embargo; por noticias particulares que hemos recibido de la Seo de Urgel, parece que aquella pequeña República atraviesa en la actualidad una grave crisis política, y no de carácter tan pacífico como se habia dicho, puesto que los dos partidos en que están divididos los habitantes de aquel pequeño Valle, capitaneados respectivamente por el sindico antiguo y el subsindico nuevo, estuvieron el dia 19 del corriente uno enfrente de otro con las armas en la mano prontos á batirse. Los andorranos son valientes y buenos tiradores, y hubieran ocurrido seguramente sensibles desgracias si por una imprudencia hubiesen llegado á las manos.

Se ha publicado con este motivo una proclama que no insertamos por su extension.

Por el ministerio de la Gobernacion, se ha espedido una real orden, de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado, resolviendo que el reconocimiento de los quintos ante los Consejos provinciales es, y debe ser, obligatorio para todos los profesores de la ciencia de curar, y muy particularmente para aquellos que perciben sueldos de los fondos provinciales y generales, segun debe terminantemente declararse; desestimándose la pretension de varios facultativos de beneficencia y sanidad, respecto á que se les avise con un dia de anticipacion para asistir á los reconocimientos; quedando al arbitrio de los Consejos provinciales, el apreciar en cada caso y segun las circunstancias, cuál es la menor anticipacion con que dichos facultativos deban ser llamados.

Hecha por la contaduría de fondos provinciales la distribucion de fondos para el mes de junio próximo, ascienden las cantidades que deben librarse por cuenta del mismo á 16,820 escudos 90 milésimas. Entre las cantidades que forman esta suma vemos una de 50 escudos para premio á los maestros que mas se distinguen en la enseñanza, otra de 700 para el aumento gradual de los sueldos de los maestros y maestras; otra de 1,000 para la Biblioteca provincial; otra de 3,200 para gastos de honorarios de facultativos en la quinta y otra de 100 para los de los talladores de quintos.

En el gobierno de provincia se han recibido los cristales de vacuna que se tenían pedidos por el mismo para facilitarlos á los señores Alcaldes.

MURCIA 28 DE MAYO DE 1866
POR LA TARDE.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE «LA PAZ».

Madrid 27 mayo.

A primeros del próximo mes hará rumbo con dirección al Pacífico la fragata blindada *Teluan*.

El gobierno sigue guardando gran reserva sobre la adquisición de una fragata blindada en el extranjero de que ha tiempo hablé á V. Mientras muchas personas allegadas al ministerio desmienten que el hecho sea cierto, aseguran otras lo contrario explicando que dicho buque no haya tocado en ningún puerto de una manera bastante verosímil. Dicen que el gobierno tenía apostados en los puertos de escala para la navegación al Pacífico, varios buques que se aprovisionaban de carbon y víveres, trasbordándolos á la fragata en alta mar.

Créese que el vapor *Henriette*, salido recientemente del puerto de Burdeos, que gracias á su mucho andar burló la vigilancia del *Isabel II*, se dirigió á las islas Terceras y no á la de Madera en donde le estuvo esperando en vano la fragata *Gerona*. En dicha isla habían tocado tres vapores blindados que se sabe habían sido adquiridos por el gobierno brasileño. Llámense *Bellua*, *Medusa* y *Colombo*.

Mañana se esperan noticias telegráficas sobre la llegada á Southampton de la mala del Pacífico. De creer es que por este paquete se sepa ya el bombardeo del Callao y tal vez el de Arica.

En vista de la enérgica actitud del Sr. Mendez Nuñez se iba amortiguando algún tanto el espíritu belicoso de los chilenos que empezaban á convencerse de los grandes perjuicios que les ocasionaba aquel estado de cosas.

La llegada á Lima del general Castilla y la presencia de nuestra escuadra en las aguas del Perú, quizás contribuyan á que esta república se preste á entrar por vías pacíficas y á inducir á ello á su aliada Chile.

Sábase ya que muchas personas pacíficas del Callao y de otros puntos habían dirigido mensajes al dictador Prado para que abriese las negociaciones con el general español á fin de librarse del bombardeo. El bloqueo de Valparaiso continuaba manteniéndolo la *Berenquela* y otro buque que se crece era la *Resolución*.

Las oposiciones trabajan mucho para que los diputados de las minorías abandonen el Congreso cuando se vaya á votar el proyecto de ley de autorizaciones á fin de que no quede número suficiente de diputados, pero el gobierno por su parte hará todo lo posible para conjurar este peligro. Al efecto se dice que admitirá algunas de las enmiendas que van á presentarse, señaladamente la del Sr. Udaeta que prescribe no pueda hacerse la emisión de títulos de deuda consolidada á menos de 40 por 100. Además se espera que si las oposiciones se retiran los diputados separados de la mayoría que piensan abstenerse de votar, voten en contra reuniéndose así el número de 175 votantes que se necesitan.

El consejo de ministros verificado hoy en Aranjuez, no ha tenido importancia, creyéndose que solo se ha tratado en él de la cuestión de Hacienda.

Las noticias pacíficas de Europa y la subida de los fondos extranjeros, hace creer á muchos que contribuirán gran-

demente á resolver la cuestión de Hacienda.

Esperase en breve la publicación de dos importantes decretos por el ministerio de Gracia y Justicia, dictando en uno reglas referentes á la organización de la carrera judicial, y teniendo el otro por objeto fijar condiciones en cuanto la autoridad temporal pueda hacerlo para la provisión de cargos eclesiásticos.

Se ha dicho que nuestra escuadra en el Pacífico irá á las islas Filipinas después de bombardear al Callao. No doy crédito á esta noticia que está en contradicción con lo que el ministro de Estado dijo en el Congreso hace pocas noches.

La escuadrilla que ha quedado frente á Valparaiso, la manda el capitán de navío don Manuel de la Pezuela, comandante de la *Berenquela*.

CORTES.—CONGRESO.

Anoche continuó en la cámara popular el debate sobre los presupuestos, impugnando el voto particular del Sr. Moyano, el Sr. Salaverrie, quien pronunció un largo discurso que consumió toda la sesión nocturna. Manifestó que podía hacerse alguna rebaja en los gastos públicos, particularmente en el ejército, cuyo presupuesto ha aumentado mucho. Sostuvo que un país cuya agricultura necesita riegos, enseñanza, fomento, no puede concentrarse en la cifra de 2.000 millones que propone como máxima el Sr. Moyano. Reconoció que nuestra situación comercial es difícil, añadiendo que por esas crisis pasan casi todas las naciones. Abogó por la unificación de los Bancos que por ser excesivos hoy día dan origen á la restricción y paralización en el comercio y de aquí que nos hallamos en el estado de quien tiene un principio de apoplejía. Esta unificación debería llevarse á cabo refundiéndose los existentes en uno ó á lo menos que estuviesen relacionados de tal suerte que los billetes se cambiasen recíprocamente. Acabó diciendo que si fomentamos las carreteras, las instituciones de enseñanza agrícola, sin entregarnos á operaciones exageradas de crédito, es posible llegar á un presupuesto mayor porque tendremos satisfechas las necesidades del Estado con mayores beneficios de los contribuyentes. Añadió que respecto á la cuestión de cereales el gobierno sostiene su pensamiento, pero quiere llevarlo á los aranceles.—G. de C.

AVISOS OFICIALES.

El día 29 y hora de las 11 de la mañana, se celebrará en la administración de Rentas Estancadas de Molina, la subasta de 400 cajones de pino procedentes de envases de tabacos.

—A las 12 de la mañana del día 14 de junio tendrá lugar en el juzgado de primera instancia de Lorca la subasta de una casa situada en dicha población, parroquia y barrio de S. José, calle Carril de Gracia, número 66; una parte de hacienda con la mitad de una casa, titulada la Vieja, mitad de era, chareo, quince olivos, tres almendros y una higuera, situada en el partido del Esparragal, parage de la Torre nueva de dicho término; un pedazo de tierra de doce fanegas correspondiente á la misma hacienda, situado en dicho partido y sitio, otro pedazo de tierra seco de tres fanegas en dicho término y perteneciente á dicha hacienda, y un olivar de 29 matas en dicho término, partido y sitio.

Conclusion del anuncio de ventas de bienes nacionales inserto en el número del viernes.

Número 406 del inventario.—Un trozo

de tierra riego morotal de segunda clase, situado en el término municipal de esta ciudad, partido de Puente de Tocinos, pago de Casillas; procedente de la Casa de Beneficencia de Castellerso; compuesto de 9 tahullas, equivalentes á 1 hectárea y 64 centiáreas; con veinte y siete moreras, diez higueras, dos parras, ocho granados, cinco olivos y una barraca. Linda L. D. Juan Antonio Saiz de Tajada; M. Acuña de Casillas; P. D. Lantano Andren y N. el mismo Andren; lo cultiva Mariano Pardo Abellán; tasado en venta en 1.575 escudos (15.750 rs.) y capitalizado por la renta de 63 escudos (630 rs.) que produce, en 1.417 escudos 500 milésimas (14.175 rs.); tipo para la subasta la tasación.

Número 407 del inventario.—Un trozo de tierra riego morotal de segunda clase, situado en el término municipal de esta ciudad, partido del Llano de Brujas, pago de Casillas; procedente de la Casa de Beneficencia de Castellerso; compuesto de 6 tahullas, equivalentes á 4 áreas y 72 centiáreas con treinta y cuatro moreras, once parras, quince higueras, cuatro albaricoqueros, tres perales, cinco nisperos y cinco melocotoneros, dos barracas y un barracón. Linda L. y M. D. Santos Ibañez; P. camiso de Cabecios, azarbe de por medio y N. el mismo camiso y Acuña de Casillas; lo cultiva Antonio Pellicer Sanchez; tasado en venta en 600 escudos (6.000 rs.) y capitalizado por la renta de 24 escudos (240 rs.) que produce, en 540 escudos (5.400 rs.); tipo para la subasta la tasación.

Número 408 del inventario.—Un trozo de tierra riego morotal de segunda clase, situado en el término municipal de esta ciudad, partido de Monteagudo, pago del Molino del Batán; procedente de la Casa de Beneficencia de Castellerso; compuesto de 7 tahullas, equivalentes á 78 áreas y 27 centiáreas; con cincuenta y cuatro moreras, una palmera, cinco parras, veinte y cuatro higueras, tres albaricoqueros, diez y ocho granados, estorces membrilleros, una casa de un cuerpo y un barracón. Linda L. D. Miguel Gonzalez; M. Azarbe mayor; P. borderedos de D. Vicente Ochando y N. el D. Miguel Gonzalez, brazal regador de por medio y en parte azarbe de aguas muertas; lo cultiva Alfonso Muñoz; tasado en venta en 1.370 escudos (13.700 rs.) y capitalizado por la renta de 54 escudos 800 milésimas (548 reales); que produce, en 1.233 escudos (12.330 rs.); tipo para la subasta la tasación.

GACETILLA.

EL TROQUE DE ANIMAS. El sábado se estreno esta zarzuela á beneficio del Sr. Pió y ayer noche se repitió, obteniendo un éxito regular. Su libro abunda en situaciones dramáticas que le hacen, si se le descartasen algunas inverosimilitudes, mas á propósito para asunto de un drama que para una obra de este género: su música no desmerece de la que con tanto placer tenemos oída del Sr. Arrieta, si no sobresale: la ejecución por parte del protagonista que lo desempeñó el beneficiado, ha sido muy acertada, no siéndolo menos por la Srta. Ragner y aun por el Sr. Astort: los demás regulares. Para la empresa sí ha sido muy bueno el éxito, pues casi en generalidad ha despachado

las localidades de preferencia, y no poras de las de segundo y de tercer orden en los dos días.

AYUNTAMIENTOS.—Por el Gobierno de provincia se ha pedido á los alcaldes nota del número de vecinos de que consta cada distrito municipal, con objeto de preparar los trabajos preliminares para la renovación por mitad de los ayuntamientos, que corresponde en el año actual según el art. 7.º de la ley.

Pues, señor, ahora es la mia; tengan Vds. por seguro que me presento candidato, á ver si entrando en el municipio consigo lo que no puedo por mas que predicar en las columnas de LA PAZ: mi programa me creo dispensado de darle conocidas que son mis opiniones respecto á policía urbana, mejoras, etc.: con que cuento con el voto de Vds.?

ORTOGRAFIA.—Nos ha llamado la atención en las dos noches que se ha ejecutado en nuestro teatro *El toque de ánimas* lo ultrajada que ha sido la ortografía, y nos extraña mucho mas que el director de escena que suponemos debe conocer á fondo esta parte de la gramática lo haya dejado pasar: nos referimos al rótulo que en letras grandes ha aparecido en los actos primero y segundo, en el que hemos leído OSTERIA sin h. Mas cuidado, señores.

REMEDIO, SR. ALCALDE.—¿Podríamos saber cuando te toca á la calle del Porcel el arreglarla? Ninguno de los señores alcaldes que se vienen sucediendo se acuerda de ella siendo así que desde el arreglo de la calle de S. Nicolás es muy transitada por los carruages que ayudan en extremo á su descomposición: los dueños de aquellos edificios y los inquilinos de los mismos los creemos tan vecinos de Murcia como los demás y con los mismos derechos.

AMOR DE MODA.—Es tanto lo que te quiero,—es tan grande mi pasión,—que no muriera soltero—si tuvieses un millon.

No se encuentra en tí defecto,—pareces la perfección,—y la serias en efecto—si tuvieras un millon.

Al verte tan hechicera—palpita mi corazón,—y dueña de mí te hiciera—si tuvieses un millon.

Este es el amor de moda,—mas me rindo á discreción,—y te doy mi vida toda—aunque te falte el millon.—F. L.

ACTOR DISTINGUIDO.—Anoche vimos en nuestro teatro al celebrado actor murciano D. José Galvo, á quien ya en otra ocasión tuvimos el gran placer de aplaudir, el cual parece viene á ajustar el teatro para un corto número de funciones, á fin de que en él actue la compañía que dirige su hijo, que ha trabajado en Cartagena y al presente se halla en Almería; en cuyas funciones ejecutaria obras de las que aun no nos son conocidas.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

MURCIA 28 DE MAYO DE 1866.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—S. Maximino obispo y Sta. Teodosia.
Jubileo.—Estará mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas.
Cultos.—Mañana tendrá lugar en la iglesia de S. Lorenzo el aniversario general por los hermanos difuntos de la ilustre cofradía de Sta. Rita de Casia.

MERCADOS.

Precios de anteayer de los cereales.
 Trigo... de 42 á 55 rs. 1.
 Cebada... de 22 á 24 id.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Mañana á las 8 y media, funcion escénica en 3 actos
EL JURAMENTO.
 Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso, 2.

ANUNCIOS.

Banco general

DE CREDITO MUTUO.

Príncipe, 40, Madrid.

Capital social 300.000,000 rs.

Est. Banco establecido recientemente en la corte viene á satisfacer una necesidad tan apremiante en los actuales circunstancias mercantiles cual es la aportación de numerario.

Basada en capitales propios de la sociedad y no admitiendo imposiciones de ninguna clase, evita los inconvenientes de tantas otras sociedades que no contaban con elementos suyos.

Las operaciones á que la sociedad se dedica son facilitar fondos á las clases siguientes:

- Capitalistas,
- Comerciantes y almaceneros,
- Mercaderes con establecimiento abierto y ambulantes,
- Vendedores de todas clases de artículos,
- Empleados activos y pasivos segun clase y categoria,
- Militares en actual servicio y retirados,
- Propietarios de fincas rústicas y urbanas fuera y dentro de las capitales,
- Labradores con tierras propias ó en arriendo que cosechan cualquier clase de cultivo,
- Apoderados y administradores con representación debida,
- Y los que profesen cualquier clase de industria que tengan contratacion real y efectiva.

Por último, esta sociedad hará cuantas operaciones se le presenten de alguna importancia.

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

Los que deseen por menores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en la provincia, calle del Vizconde, número 3 y las recibirán de su administrador, D. Isidoro Martínez Rizo. 312-3-5

la real sociedad de medicina, garantizada con la firma del doctor Girardeau de S. int. G. rvaís, médico de la facultad de Paris. Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se cumple en la marina y al hace más de sesenta años y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de todas recadas, las enfermedades siliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujones y las enfermedades cutáneas, el Rob. sry para curar:

Herpes.	Sarna de enerada.
Accesos.	Reumatismo.
Gota.	Hipocondria.
Marasmo.	Hidropezia.
Catarros de la vejiga.	Mal de piedra.
Palidez.	Silitis.
Tumores blancos.	Gastro enteritis.
Asmas nerviosos.	Escrófulos.
Escorbutos.	Escorbuto.

Precio en España: 70 rs. botella, 58 media botella y 20 un cuarto de botella.

La agencia franco-española, en Madrid, 51, calle del Sordo, (antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10.) sirven los pedidos.

Depósito por menor, en Murcia, botica del Sr. Guerra.



Medalla de la sociedad de ciencias industriales de Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS.

MELANOGENE, tintura por excelencia.

DUCQUEMARE AINE, de Rouen (Francia).

para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba: sin peligro para la piel y sin olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En Paris, 207, rue Saint Honoré.

La Agencia franco-española, en Madrid, 51, calle del Sordo, (antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10.) sirven los pedidos. En Murcia, Sr. Almazan y Martín. Precio en España 50 rs. pequeña con caja, 24 pequeña sin caja, 50 media botella con caja, 44 grande sin caja.



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, hecha con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este obra bien sólo cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

obra bien sólo cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

Depositarío en Murcia, D. Tomás Guerra.

—Así sea, —contestó Catalina sentándose.

—Entre tanto, caballero Crichton, ¿retirais la acusacion lanzada contra Ruggieri? — preguntó Enrique.

—No, señor, —contestó Crichton;—acusó á Cosme Ruggieri, abate de San Mahé, de alta traicion y crimen de lesa magestad contra vuestra real persona, y de maquinaciones contra el Estado de que V. M. es la cabeza, acusaciones todas que sostendré con pruebas irrecusables.

—¿Qué pruebas son esas?—preguntó Enrique.

—Este pergamino, señor; escrito con caracteres alquimistas, será acaso ininteligible para V. M. y cuantos se hallan aquí reunidos; pero mi conocimiento en esta clase de cifras me permite interpretarlo.

Este pergamino contiene un proyecto para la destruccion de vuestra vida. Cuando yo cogí este documento que se hallaba en la guarida de Ruggieri y sobre su misma mesa, la tinta estaba aun reciente, y aquí se encontrará la prueba irrecusable de una negra conspiracion contra vuestra vida.

Ruggieri es el principal instrumento, señor: que se aseguren de su persona; y por difíciles de descifrar que parezcan los caracteres de este documento; yo me encargo de ponerlos tan claros y evidentes como negra es su culpabilidad ante el tribunal que le juzgare.

Enrique miró un momento á su madre con desconfianza; Ruggieri estaba á punto de arrojarle á sus pies; pero una mirada de Catalina de Médicis le con-

tuvo, y permaneció inmóvil contemplando á Crichton con expresion de rencorosa animosidad.

—Vuestra poderosa y decantada lógica, caballero Crichton,—repuso Catalina,—debia decirnos que de falsas premisas han de resultar necesariamente falsas consecuencias.

Si no teneis contra Ruggieri mas prueba que ese documento, vuestra acusacion es inútil.

—De ningun modo, señora; estas cifras implican un poder mas alto que el de Ruggieri.

—Así es, —contestó Catalina,—procede de nosotros, puesto que ese pergamino es nuestra obra.

—Vuestra obra! —esclamó Enrique con sorpresa.

—Ya sabeis, señor, que la máxima de S. M. es deshacerse á toda costa de un enemigo,—murmuró Chicot.

—No preguntéis nada, hijo mio,—dijo Catalina;—estad seguro de que velamos por vuestros intereses con una solicitud maternal, y que al trabajar en las tinieblas no tenemos mas que un objeto: el mantenimiento de vuestra gloria y poder.

Estad por ahora persuadido de esto, que después ya conoceréis el significado de ese pergamino. Dejados el cuidado del reino.

—Quero regnante, femina imprante; —murmuró Chicot.

—Ese aturdido joven,—continuó Catalina con acento irónico,—ha destruido nuestros planes mejor combinados; pero le perdonaremos su indiscrecion en

PILULES DE HOGG
LA PEPSINA SOLA
Y UNIDA
CON LOS FERRUGINOSOS

1.ª **Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA**, para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispépticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles e imposibles.

• El alimento no es mas que una sustancia bruta sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no le dijere.

• La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas, es la Pepsina acidulada. • Véanse los tratados del doctor L. CORVISAAT, médico de S. M. el Emperador de los Franceses :

1.ª Sobre la dispepsia y consunción; 2.ª Estudios sobre el alimento y la nutricion.

Precio del frasco triangular, 5 fr. — 1/2 id. 3 fr.

2.ª **Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, sus originarias (péridas blancas, palidez, construcion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados. • El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. • (BOUCHARDAT.) • En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion.

Precio del frasco triangular, 4 fr. — 1/2 id. 2 fr. 50.

3.ª **Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE**, recomiéndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sífilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economia en general.

• La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado escitante de estos dos excelentes agentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. •

(Extracción de una memoria dirigida á la Academia imperial de medicina de Paris.)

Precio del frasco triangular, 4 fr. — 1/2 id. 2 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, en Paris. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su Aceite de higado de bacalao.

Madrid, Calderón, Príncipe, 13; botica, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11, y Somalinos, Infantas, 26; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla Troyano; Vitoria, Arellano; Murcia, botica del Sr. Guerra.

La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, (antes Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10) sirve los pedidos.

AGUA BALSAMICA DE BARRAL
QUÍMICO, RUE SAINT HONORE, 41, PARIS.

La única que además de ser un dentífrico superior, sirve tambien para el tocador. Al mismo tiempo que preserva de dolor de muelas, los cura y ataja las caries; blanquea los dientes, fortificando las encías, dando á estas como á los labios su color rosado natural; reemplaza con ventaja tanta para hombres como para mujeres los vinagres y otras preparaciones que se emplean para el tocador y cuyo sabor poco agradable no permite su uso para la boca.

Precios en Paris, francos 2,50 el frasco y en España 12 reales.

La agencia franco-española, calle del Sordo, 31, Madrid, antes calle Mayor, 10, esposicion estrangera, sirve los pedidos.—Depositario en Murcia, Sr. Guerra.

Ferro-carril de Cartagena.

Marcha de los trenes desde el 10 de marzo de 1866.

Salen de Murcia.	Llegan á	PRECIOS.			Salen de	Llegan á Murcia.
		En 1.ª	En 2.ª	En 3.ª		
3 59 t.	Madrid. . . 6 40m.	223,00	157,25	96,50	Madrid. . . 8 55 n.	10 28m
3 59 t.	Albacete . . 10 19 n.	80,72	62,48	38,24	Albacete. . . 4 51m.	10 28m
3 59 t.	Chinchilla.. 9 10 n.	71,75	55,50	34,00	Chinchilla . . 5 40m.	10 28m
3 59 t.	Cieza. . . . 5 27 t.	22,00	17,24	10,48	Cieza. . . . 8 55m.	10 28m
10 28m.	Cartagena.. 12 43 t.				Cartagena.. 1 55 t.	3 47c.
6 30m.	Idem. . . . 9 30m.	22,00	16,50	11,00	Idem. . . . 7 19m.	10 19m
4 » t.	Idem. . . . 7 55 t.				Idem. . . . 4 45 t.	8 45n.
5 » m.	Cieza. . . . 8 18m.	22,00	17,24	10,48	Cieza. . . . 8 18 n.	11 25n.
5 » m.	Chinchilla.. 3 28 t.	71,75	55,50	34,00	Chinchilla.. 1 50 t.	11 25n.
5 » m.	Alicante. . . 9 50 n.	60,00	40,00	30,00	Alicante. . . 5 5m.	11 25n.
5 » m.	Valencia. . . 11 30 n.	110,00	85,00	55,00	Valencia. . . 4 15m.	11 25n.

El tren que sale de Murcia á las 3 y 59 de la tarde, cambia de coches en Chinchilla para seguir á Madrid, luego en Alcázar para los que vayan á Ciudad Real y Córdoba, y en Castillejo para ir á Toledo.

El tren que sale de Murcia á las 5 de la mañana, cambia de coches en Chinchilla para ir á Valencia y Tarragona, y luego en La Encina para los que se dirijan á Alicante.

A solicitud de los herederos de D. José Martínez Garcia, y en subasta voluntaria que tendrá lugar el dia 8 de junio próximo en la oficina del notario D. Miguel Cano, se vende una hacienda de tierra riego moreral, compuesta de 95 tahallas con inclusion de un huerto de naranjos y otros árboles frutales de t. huila y media, y 5 edificios entre ellos una casa principal con diferentes oficinas, situada en el partido de Llano de Brujas, pago de Benifar, que linda L. herederos de doña Josefa Guirao, M. D. Joaquin Fontes, brazal de la vina por medio, P. doña Rosa Almansa y dicho Fontes, y N. camino viejo de Orihuea.

Cuya hacienda se enajena en la cantidad de diez mil duros, no admitiéndose postura que no cubra la tasacion; los títulos de pertenencia de la espresada hacienda se hallan de manifiesto en la notaria del dicho D. Miguel Cano. 345-9-4

Editor responsable.

D. ANTONIO HERNANDEZ.

MURCIA, 1866.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

vista del celo que manifiesta por vos, Enrique. Sin embargo, aconsejadle que sea mas prudente, pues de otro modo nos podria perjudicar.

—El celo que vituperais, señora,—replicó atrevidamente Crichton,—me impulsa á deciros con peligro de mi vida, que vos misma sois víctima de los artificios engañosos de Ruggieri. Este pergamino no es lo que creeis.

—Ah! —esclamó Catalina.

—Segun su contenido, estoy seguro que no es el documento que le habeis mandado preparar.

—Caballero! —gritó Catalina enfurecida,—esta vez traspasais los límites de la prudencia. Enrique, vuestro padre hubiera arrancado sus mejores espuelas de caballero antes de consentir que una palabra de vuestra madre fuese desmentida.

—No os arrebateis, señora,—replicó con frialdad el rey.—Segun vos, el principal crimen del caballero Crichton es su demasiado celo por nuestra seguridad; pero advertir que por mi parte, lejos de censurar su conducta, la elogio.

Creedme, madre mia; á pesar de vuestra sutileza no podeis luchar con Ruggieri, y seria muy conveniente oír á nuestro abogado hasta el fin, antes que abandonar una investigacion que parece ser de tan grande importancia para nosotros.

Catalina palideció; pero repuso con la mayor calma dirigiéndose á Crichton:

—Está bien; continuad, caballero, puesto que el rey lo desea. Yo os contestaré.

—¿Con qué objeto?—preguntó Enrique con afectada indiferencia.

—Hé ahí, señor, lo que me falta saber. He penetrado en la torre, he oido sollozos y la he visto á través de las barras de su prision.

—¡Y os habeis atrevido á penetrar en esa torre!—gritó Catalina.—Por mi mano derecha! caballero, juro que os arrepentireis de vuestra temeridad.

—Esa jóven espuso su vida por la mia, señora, y mi cabeza es el precio de su libertad.

—Os cojo la palabra, caballero; tendreis á esa jóven si os aventurais otra vez á penetrar en nuestra torre. El único precio que buscaremos será vuestra cabeza.

—Tened cuidado,—murmuró Margarita de Valois estrechando tiernamente la mano de Crichton;—si en algo teneis mi amor no digais otra palabra. ¿No veis como sonrie? Un paso mas y caminais sobre vuestra tumba.

—Poco me importa,—repuso Crichton desprendiendo su mano de la de la reina de Navarra;—las amenazas de V. M. no me harán desistir de la ejecucion de una empresa, en la cual mi honor, por no decir la humanidad, se halla tan gravemente comprometido.

—Ah! nos desafiáis, caballero.

—No, no,—dijo Margarita con tono de súplica;—no lo creais así, madre mia.

—Yo no desafio,—repuso Crichton,—no hago mas que sostener al oprimido. Sea mi cabeza el precio de mi crimen.